LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 134 DE 2025	**Fecha de Verificación: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación a ofertar; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, este documento debe aportarse en original. **Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.**	X		Folio 1 al 4
2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. **a)** Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural) **b)** Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural) **c)** Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el	X		Folio 5 al 11

alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
3.- Poder o Autorización: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública indicando que lo autoriza para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	NO APLICA		
4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	X		Folio 13
5.- Acreditación Pago Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	X		Folio 15
6.- Clasificación RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 4530 – Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	X		Folio 16 al 21
7.- Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. El comité evaluador deberá verificar los	X		Folio 22 al 24

antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.			
8.- Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		Folio 25 al 27
9.- Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		Folio 28 al 29
10.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		Folio 30 al 31
11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/	X		Folio 32 al 33
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.	X		Folio 34 al 35
13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta	X		Folio 36 al 37

con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). **Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
14.- CERTIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DE PARTES Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE SUCCION Y PRESION. El oferente deberá acreditar que es proveedor de partes y repuestos de equipos de succión y presión. Este requisito se cumple aportando certificación expedida por la entidad distribuidora de los mismos, y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.	X		Folio 38 al 39
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:			
1.- PROPUESTA ECONÓMICA El proponente deberá aportar propuesta económica y técnica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo establecido en la invitación a prestar oferta para tal fin. **Nota 1**: La propuesta económica será en valores unitarios, no obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable. **Nota 2**: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.	X		Folio 40 al 801

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el precio de la cotización más económica del estudio de mercado. **Nota 4:** Teniendo en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para el manejo de los presupuestos de las entidades públicas, al momento de presentar la propuesta los proponentes deberán tener en cuenta que no podrán superar en su propuesta económica los valores establecidos por CPC. **Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.**			
PROPUESTA TÉCNICA			
2.- ACREDITACION DEL PERSONAL: El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal: a.- Un (1) Ingeniero mecánico, con experiencia profesional mínima de 5 años, contados a partir de la experiencia de la tarjeta profesional y adicional a este requisito acreditar cinco (5) años de experiencia en operación y/o mantenimiento de equipos de limpieza de alcantarillado y/o equipos de succión presión y/o equipos de inspección de tubería. b.- Un (1) Técnico y/o tecnólogo en mecánica de maquinaria industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo y adicional a este requisito acreditar curso de electricidad básica. c.- Un (1) Técnico y/o tecnólogo en mantenimiento de mecánica industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo. d.- Un (1) Técnico y/o tecnólogo en mecánica de maquinaria industrial, con experiencia profesional mínima de 3 años, contados a partir de la fecha del título de técnico y/o tecnólogo y adicional a este requisito acreditar curso en soldadura SMAW. Para la acreditación de este requisito el oferente deberá presentar las hojas de vida del personal con que va a contar durante la ejecución del contrato, las cuales deben venir en formato único de hoja de vida de la función pública, con sus respectivos anexos de estudio y experiencia, con las cuales se deben validar las condiciones exigidas en el proceso.	X		Folio 802 al 830
EXPERIENCIA:			
1-. El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al de este proceso, cuya			

sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **Nota 1.** •Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. •Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta. **Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. **Nota 3:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFC/SMML VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato VE= VFCS * SMMLV VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025). Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:	X		Folio 831 al 875

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500,00

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	**INGENIERÍA Y TECNOLOGIA INTEC I&T S.A.S.**
NIT	901254527-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 80.031.529 de Bogotá D.C
TIPO DE PERSONA:	PERSONA JURÍDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	$86.212.003.780
VALOR A CONTRATAR	$398.000.000.00

Atentamente;

WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos